



Negociado: Secretaría

ANUNCIO

La Primera Teniente de Alcalde por delegación del Sr. Alcalde – Presidente, ha dictado el Decreto 2015/3103, de 25 de noviembre, que a continuación se transcribe:

DECRETO APROBANDO RELACION DEFINITIVA DE LOS SOLICITANTES PARA LOS QUE SE PROPONE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DESTINADAS A INCENTIVAR LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LAS EMPRESAS UBICADAS EN PALMA DEL RÍO, SU EVALUACIÓN Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN SEGUIDOS.

Don José Antonio Ruiz Almenara Alcalde – Presidente del Iltre. Ayto. de Palma del Río.

Visto el Reglamento por el que se establece la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la mejora y modernización de las empresas ubicadas en Palma del Río, publicado en el BOP de Córdoba nº 138 el 20 de julio de 2015.

Visto el Decreto 2015/2880, de fecha 4 de noviembre de 2015, aprobando la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos en la convocatoria de concesión de subvenciones para incentivar la mejora y modernización de las empresas ubicadas en Palma del Río, tras la valoración de las alegaciones presentadas.

Visto el Decreto 2015/2895, de 6 de noviembre, aprobando la relación provisional de los solicitantes para los que se propone la concesión de subvención para incentivar la mejora y modernización de las empresas ubicadas en Palma del Río, su evaluación y los criterios de valoración seguidos, señalándose un plazo de 10 días naturales para que presenten la aceptación expresa de la subvención, o en su caso, posibles alegaciones, y en caso de que no se otorgue la aceptación dentro del referido plazo se entenderá que el interesado no acepta la subvención.

Visto el alcance y contenido del Acta de fecha 24 de noviembre de 2015, realizada por la Comisión de Valoración donde tras examinar las alegaciones presentadas en el plazo establecido, a la Resolución Provisional de fecha 6 de noviembre de 2015, se mantienen la misma valoración provisional, conforme artículo 10.1 del Reglamento por el que se establece la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la mejora y modernización de las empresas ubicadas en Palma del Río .

Visto el informe de fecha 24 de noviembre de 2015 de la Delegación Municipal de Desarrollo, relativo a la relación definitiva de los solicitantes para los que se propone la concesión de subvención su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla .

Y que esta actuación está financiada con cargo a la aplicación presupuestaria 241.03.770.00, del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento para el ejercicio 2015, cuyo crédito asciende a 31.500,00 €.

Y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el Art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Art. 24 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril) y el Art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.D.L: 2568/86 de 26 de Noviembre).

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

5FA3 F8A7 5862 FA21 6D4B



5FA3F8A75862FA216D4B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 26/11/2015



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

HE RESUELTO

PRIMERO.- Rechazar la admisión a trámite de las reclamaciones presentadas por D. José León Alvarez y la entidad Pablo Dominguez Asesores S.L., contra la Resolución provisional de fecha 6 de noviembre, manteniéndose la misma valoración provisional, conforme al artículo 10.1 del *Reglamento por el que se establece la concesión de subvenciones destinadas a incentivar la mejora y modernización de las empresas ubicadas en Palma del Río*, donde se dispone que "no se valorarán los criterios que no se indiquen en la solicitud (anexo I) y no se acrediten durante el plazo de presentación de la solicitud".

SEGUNDO.- Rechazar la admisión a trámite de la reclamación presentada por la entidad Antel Telecomunicaciones y Sistemas S.L., contra la Resolución provisional de fecha 6 de noviembre, por presentarse fuera del plazo establecido al efecto.

TERCERO.- Aceptar la renuncia expresa a la subvención concedida mediante Resolución provisional de fecha 6 de noviembre, de la entidad Aparcamiento Palma del Río S.L.L..

CUARTO.- Declarar la renuncia tácita a la subvención concedida mediante Resolución provisional de fecha 6 de noviembre a la entidad Talleres Girado López Aguilar S.L.L., al no presentar la aceptación en el plazo establecido al efecto.

QUINTO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de los solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, donde se incluyen los solicitantes que, figurando como reservas en la Resolución provisional de fecha 6 de noviembre, se proponen para su concesión por renuncia a la subvención de alguno de los beneficiarios:

ORDEN	BENEFICIARIOS	DNI/CIF	LINEA	CRITERIOS VALORACION (PUNTOS)					IMPORTE SUBVENCION
				COLECTIV. PRIORITARIO	CREACIÓN EMPLEO	MANTTO. EMPLEO	INVERSIÓN	TOTAL PUNTOS	
1	DELFIN DELICATESSEN, SL	B14747273	SERVICIOS	3		1	5	9	4.000,00 €
2	IDEA PALMA GESTIONES Y SERVICIOS, SL	B56027469	COMERCIO	3		3	2	8	4.000,00 €
3	GAMERO MELERO IVAN JESUS	30532624D	SERVICIOS	3		3	2	8	4.000,00 €
4	FARMACIA GARCIA RAMOS, CB	E14419113	COMERCIO	3		3	2	8	4.000,00 €
5	HERMOSINES, SLL	B14834436	SERVICIOS	3		2	2	7	4.000,00 €
6	ZAPATA CABALLERO CARMEN	80145550A	SERVICIOS	3		2	2	7	4.000,00 €
7	GOMEZ BALLESTEROS JOSE LUIS	80135298D	SERVICIOS	3		1	2	6	3.000,00 €
8	DIAZ MOLES EZEQUIEL	80145537J	SERVICIOS			1	5	6	3.000,00 €
9	GARCÍA SELFA JOSE	80114318M	SERVICIOS	3		1	2	6	1.500,00 €

SEXTO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de los solicitantes de reserva para los que no se propone concesión de subvención, por no disponer de crédito presupuestario suficiente:

ORDEN	RESERVAS	DNI/CIF	LINEA	CRITERIOS VALORACION (PUNTOS)				
				COLECTIV. PRIORITARIO	CREACIÓN EMPLEO	MANTTO. EMPLEO	INVERSIÓN	TOTAL PUNTOS
10	BERNETE DE LA TORRE ANA	30453075V	COMERCIO	3		1	2	6
11	TORRES CABRERA ANA MARIA	30969618A	COMERCIO	3		1	2	6
12	PALOMERO FERNÁNDEZ SARA	80150634G	SERVICIOS	3		1	2	6
13	PERAL Y TORRES, CB	E14733117	SERVICIOS	3		1	2	6
14	AUTOSERVICIOS DEVINAS, SL	B56013782	COMERCIO	3		1	2	6
15	SERVICIOS POLIVALENTES DEL GUADALQUIVIR, SL	B14871834	SERVICIOS	3		1	2	6
16	MARTINEZ MUÑOZ JUAN	30427841Z	SERVICIOS	3		1	2	6
17	PALMEÑA DE TRANSPORTES, SCA	F14054779	SERVICIOS			3	2	5
18	LEON ALVAREZ JOSE	75668024W	SERVICIOS	3		2		5

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):



5FA3 F8A7 5862 FA21 6D4B

5FA3F8A75862FA216D4B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 26/11/2015



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

ORDEN	RESERVAS	DNI/CIF	LINEA	CRITERIOS VALORACION (PUNTOS)				
				COLECTIV. PRIORITARIO	CREACIÓN EMPLEO	MANTTO. EMPLEO	INVERSIÓN	TOTAL PUNTOS
19	HOTEL HNOS. CASTILLO, SA	A14212492	TURISMO	3			2	5
20	FLORES SOLANO JOSE CARLOS	80158239L	SERVICIOS	3			2	5
21	BARRIOS MUÑOZ JOSE IGNACIO	14636404D	SERVICIOS	3			2	5
22	ADAMUZ PULIDO GEMMA	15404271K	SERVICIOS	3			2	5
23	PALMA CHAZARRA JESUS	34021789M	SERVICIOS	3			2	5
24	LOPEZ DIAZ EVARISTO	30539504N	SERVICIOS	3			2	5
25	DUGO ROSSI FRANCISCA	30511236B	SERVICIOS	3			2	5
26	MUÑOZ ELIAS DAVID	80159326W	SERVICIOS	3			2	5
27	REFIT CENTER, SC	J56007503	SERVICIOS	3			2	5
28	GARCÍA MARTÍN CAROLINA	14636068H	SERVICIOS	3			2	5
29	MONGE GANFORNINA VANESA	31711870E	SERVICIOS	3			2	5
30	GOMEZ ROMERO CRISTINA	48954880R	SERVICIOS	3			2	5
31	MONTES CEBAQUEVA JUAN CARLOS	80153302G	COMERCIO	3			2	5
32	RUIZ LOPEZ ANA MARIA	30828573V	COMERCIO	3			2	5
33	DOMENECH LOPEZ EMILIA	80131943N	COMERCIO	3			2	5
34	CUMPLIDO GOMEZ MIKEL	15403444E	COMERCIO	3			2	5
35	HANDMADE AND MADE, SL	B56031040	COMERCIO	3			2	5
36	VELASCO DIAZ EZEQUIEL	30793499H	COMERCIO	3			2	5
37	RUANO MARTIN INMACULADA	80131957A	COMERCIO	3			2	5
38	OLEOPALMA, SAT	F14615983	COMERCIO				5	5
39	VERA TRIGUERO VICTORIA	80137781P	COMERCIO	3			2	5
40	DOMINGUEZ GOMEZ CARMEN	30531563Y	COMERCIO	3			2	5
41	ANTEL TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS, SL	B14787030	SERVICIOS			2	2	4
42	FERNANDEZ CASTRO FRANCISCO JAVIER	30819694Q	COMERCIO			2	2	4
43	HNOS. LOPEZ GUERRRO, SC	J14900468	SERVICIOS			1	2	3
44	PLATAFORMAS PALMEÑAS, SC	J14711469	SERVICIOS			1	2	3
45	ACADEMIA MILLENIUM, SLL	B14644595	SERVICIOS				2	2
46	CRECENTIS ESPAÑA, SL	B56028798	SERVICIOS				2	2
47	IDEFOR ANDALUCIA, SC	J14863906	SERVICIOS				2	2
48	PABLO DOMINGUEZ ASESORES, SL	B14653927	SERVICIOS				2	2
49	SANDOVAL GARCÍA RUBEN JOSE	45737207M	SERVICIOS				2	2
50	TERMOECOSOL, SL	B14774327	SERVICIOS				2	2
51	CHEN YONGYI	X2582162K	COMERCIO				2	2
52	LOPEZ DIAZ MANUEL	30812298A	COMERCIO				2	2
53	MUÑOZ FUENTES MARIA CARMEN	30447972C	COMERCIO					0

SEPTIMO.- Proceder a la publicación de la relación definitiva de los solicitantes para los que se propone la concesión de subvención y reservas, en el tablón de anuncios del Ittre. Ayuntamiento de Palma del Río y notificar a los interesados.

El abono de la subvención concedida se hará previa justificación económica de acuerdo con las especificaciones dispuestas en el Reglamento, siendo el plazo de presentación de la justificación hasta el 1 de diciembre de 2015.

Lo que le notifico a Ud. para su conocimiento y efectos advirtiéndole que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):



5FA3 F8A7 5862 FA21 6D4B

5FA3F8A75862FA216D4B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 26/11/2015



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

No obstante, podrá interponer directamente Recurso Contencioso – Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recibo de esta notificación ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa – Administrativa, según redacción dado por la Disposición Adicional Décimo Octava de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, en relación con el art. 46 de la citada Ley jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el Recurso Contencioso – Administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que este deba entenderse presuntamente desestimado.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

5FA3 F8A7 5862 FA21 6D4B



5FA3F8A75862FA216D4B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA el 26/11/2015